

RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA SERENA POR LA CUAL SE NOMBRA AL TRIBUNAL ENCARGADO DE LAS PRUEBAS DE SELECCIÓN PARA DE UN/A GESTOR/A, UN/A COORDINADOR/A DE FORMACIÓN Y TÉCNICO/A DE ACOMPAÑAMIENTO Y TUTORIZACIÓN, UN/A AUXILIAR ADMINISTRATIVO Y UN/UNA CONDUCTOR/A, PARA EL PROGRAMA DE FORMACIÓN Y EMPLEO ESCALA Y LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “ LA SERENA TARTESSOS” 2025-2026.

D. Raimundo Dávila Fortuna, Presidente de la Mancomunidad de Municipios de la Serena, expone lo siguiente:

Con fecha 26 de noviembre de 2025 se dictaron Resoluciones mediante las cuales se determinaban las Bases de Selección para los siguientes puestos: **UN/A GESTOR/A, UN/A COORDINADOR/A DE FORMACIÓN Y TÉCNICO/A DE ACOMPAÑAMIENTO Y TUTORIZACIÓN, UN/A AUXILIAR ADMINISTRATIVO Y UN/A CONDUCTOR/A, PARA EL PROGRAMA DE FORMACIÓN Y EMPLEO ESCALA Y LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “ LA SERENA TARTESSOS” 2025-2026.**

Visto que el apartado quinto de las Bases de Selección referidas (COMISIÓN CALIFICADORA), señala lo siguiente:

5.1. Composición:

- PRESIDENTE: Un representante de la Administración nombrado por el Sr. Presidente de la Mancomunidad de la Serena.
- VOCALES: Dos representantes de la Administración nombrados por el Sr. Presidente de la Mancomunidad de la Serena.
- SECRETARIO: El de la Corporación o persona en quien delegue, con voz pero sin voto.

HE RESUELTO:

Primero: Determinar la relación de personas que formarán parte del Tribunal encargado de la selección para los puestos anteriormente citados.

PRESIDENTE:

D. Francisco Fernando Hidalgo Cortés, Gerente de la Mancomunidad de Municipios de la Serena.

VOCALES:

D. Cirilo Sánchez León, Gestor cultural de la Mancomunidad de Municipios de la Serena

Dª. María Isabel Morillo Bravo, Gestora Cultural de la Mancomunidad de Municipios de la Serena.



SECRETARIO: D. José Francisco Valle Santos, Secretario de la Mancomunidad de Municipios de la Serena.

Segundo: Dar traslado de la presente RESOLUCIÓN a los interesados, manifestándoles las causas de Abstención y Recusación que procede sobre los mismos conforme a lo indicado en la Ley 39/2015, de 15 de Octubre, de Procedimiento Administrativo Común.

En Castuera, fechado y firmado digitalmente al margen.

EL PRESIDENTE DE LA MANCOMUNIDAD

EL SECRETARIO

Raimundo Dávila Fortuna

José Francisco Valle Santos.

